



MINISTERIO
DE VIVIENDA

San Salvador, 31 de Julio de 2020

Sociedad en general

PRESENTE

El Ministerio de Vivienda hace del conocimiento general que, en cumplimiento del artículo 10, numeral 11, de la Ley de Acceso a la Información Pública, para el estándar de Listado de Viajes actualizados, la unidad administrativa correspondiente no reporta viajes realizados por funcionarios o empleados públicos para el segundo trimestre de 2020. ni tampoco para el mes de julio del presente año. Por lo que no hay información que agregar en este estándar para dicho periodo.

Atentamente,

Marcela Valle



Oficial de Información Institucional